

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 166/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Expte. N° ... -STJ- caratulado “S. D. M. M. s/Denuncia” se tramita la denuncia formulada por Da. M. S. D. M. ante la Comisaría de xxx, contra el señor Juez de Paz de esa Localidad, Dn. M. Q. y que fuera remitida a este Tribunal por el señor Juez titular del Juzgado n° xx de la xx Circunscripción Judicial, Dr. A. D. P., de conformidad a lo dispuesto por el art. 1° de la Ley 484.

II. Que, habiéndose sustanciado el sumario dispuesto por Acordada n° 30/72, el Instructor, Inspector de Justicia Dr. JUAN PABLO VIDELA da cuenta del cometido ordenado (fs. 32) haciendo constar que de lo actuado (fs. 8 a fs. 31) no surge fehacientemente irregularidad imputable al señor Juez de Paz de xxx.

III. Que, corrida vista al señor Procurador General, este dictamina “que los elementos probatorios reunidos en la causa no permiten una demostración acabada de la comisión de un acto punible por parte del sumariado”, correspondiendo, en consecuencia, declarar el sobreseimiento del imputado en este expediente y el posterior archivo del mismo.

IV. Que el Cuerpo comparte plenamente el dictamen producido por el señor Procurador General.

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Sobreseer definitivamente al señor Juez de Paz de xxx, Dn. M. Q. en esta causa caratulada “S. D. M. M. s/Denuncia (Expte. N° ... -STJ) y disponer el archivo de lo actuado.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.**